



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0023018/2012

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de copia certificada del acta taquigráfica de sesión ordinaria de este H. Consejo Directivo de fecha 12/04/2012, realizada por la Consejera No Docente Alejandra Cuestas.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la solicitud realizada por la Consejera No Docente Alejandra Cuestas para obtener copia certificada del acta taquigráfica de sesión ordinaria de este H. Consejo Directivo de fecha 12/04/2012.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **125**



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA